

ACTA 564 DE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día 26 de Abril, del año dos mil once, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los **C.C. Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **MCO. Jorge Francisco Carlos Portillo Núñez**, Representante del Poder Ejecutivo; **Lic. Daniel Núñez Santos**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Ignacio Islas Contreras**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Profr. Javier Ochoa Rivera**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **Profr. Francisco Fernández Sánchez**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **C. P. José Gutiérrez Lizardi**, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Raúl Enrique Romero Denogean**, contándose además con la presencia del **C. C.P. Jesús María Ávila Quiroga**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*), y como invitados los **CC. Mtra. Marla María Ruíz Figueroa**, Subdirectora de Finanzas; **Dr. Jesús Gerardo Mada Vélez**, Subdirector de Servicios Médicos; **Lic. Armando Ruíz Salazar**, Subdirector Administrativo; **Lic. Elizabeth E. Arvizu Reynoso**, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Sociales; **Lic. Elvia Miriam Espinosa López**, Asesor Jurídico; **C.P. Carlos Herrera Padrés**, Jefe del Departamento de Créditos, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 564 ordinaria, que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C.P. José Gutiérrez Lizardi, Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
- 4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, Lic. Raúl Enrique Romero Denogean, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.
- 5.- Aprobación del acta de Sesión de Junta Directiva Ordinaria No. 563.
- 6.- Informe del Director General, **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA.**

Contenido general del Informe:

- I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
- II.- Presentación de los estados financieros al día 28 del mes de Febrero de 2011.
- III.- Presentación del Avance presupuestal a Febrero de 2011.
- IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de ISSSTESON, a través de adjudicación directa en el mes de Marzo de 2011.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

7.I.- Presentación, discusión y aprobación de 76 solicitudes y 9 modificaciones de Pensiones y Jubilaciones diversas.

7.II.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles de **ISSSTESON** en oficinas centrales.

7.III.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.

7.IV.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles de la Clínica Hospital Guaymas.

7.V.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles del Hospital Lic. Adolfo López Mateos.

7.VI.- Autorización de propuesta de actualización de las tarifas para el pago de gastos de traslado de pacientes.

7.VII.- Autorización de propuesta de suficiencia presupuestal para la realización de proyectos en el fortalecimiento de infraestructura en salud.

7.VIII.- Autorización de lineamientos para el otorgamiento de créditos prendario para la adquisición de automóviles nuevos y seminuevos a favor de los diversos derechohabientes de **ISSSTESON**.

7.IX.- Autorización para corrección de nombramiento autorizado por Junta Directiva en Sesión 562.

8.- Asuntos Generales y,

9.- Clausura de Sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el **C.P. José Gutiérrez Lizardi**, Comisario Público Ciudadano, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 105 de la Ley No. 38.

Acto continuo, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la **Lic. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la Sesión No. 564.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la Autorización para la incorporación a la presente sesión, de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva; se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente, se somete a aprobación.

Acuerdo.- Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico **LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN**, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación del acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria 563, el Secretario Técnico de la Junta, propuso se obviara la lectura de la misma por haberse remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento y solicita la aprobación correspondiente.

Acuerdo.- Se aprueba el contenido del acta de sesión de Junta Directiva Ordinaria 563, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, referente a la presentación del Informe del Director General, se concede el uso de la voz a la **LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA**, quien procede a rendir su informe:

SUBDIRECCIÓN MÉDICA

- **Regionalización Operativa.** Este proyecto, el cual pretende eficientar el servicio médico y dar una mejor calidad en la atención, lleva un avance importante, destacando los siguientes aspectos:
 - Se ha logrado localizar y sectorizar la derechohabencia de la Ciudad de Hermosillo, lo que ha permitido analizar de una manera precisa las necesidades de la misma.
 - En base a este análisis, se ha hecho una propuesta para dividir la atención médica de primer nivel en cuatro sectores:

JPCPY

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page.A vertical column of handwritten signatures in blue ink, located on the right side of the page. The signatures are of varying lengths and styles, some appearing to be initials or full names.



Población derechohabiente de
Hermosillo:

82,238

Para su atención se divide en 4
sectores:

1. Módulo Norte Alto (12,052)
2. Módulo Norte Actual (5,260)
3. Módulo Chávez (17,076)
4. Policlínica Hermosillo. (47,850)

- Se ha identificado la posible ubicación del Módulo Norte Alto según las necesidades geográficas de la población entre el Boulevard Juan Bautista Escalante y la calle Rebeico, al Norte y al Sur respectivamente, mientras que al Este y Oeste con la Reforma y Solidaridad.

- **Policlínica de Hermosillo.** Otro de los pilares de esta propuesta es la policlínica de Hermosillo, para la cual ya se ha lanzado la licitación; se planea empezar la construcción el mes de mayo.

JFCM

- **Modulo de Álamos.** Para satisfacer las necesidades de los derechohabientes del interior del Estado se han implementado una serie de proyectos que buscan dotar de la infraestructura necesaria; en este sentido podemos informar que en lo que respecta al Municipio de Álamos, ya se cuenta con el lugar habilitado.

- **Coordinación Hermosillo.** La remodelación está casi terminada. Lleva un 90% de avance. Faltan detalles como las puertas.

SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

- **Solicitudes de Crédito a Corto Plazo y Prendario en las coordinaciones del interior del Estado.** Se tiene planeado ampliar la cobertura de otorgamiento de solicitudes de Créditos a Corto Plazo y Prendario en todo el Estado, satisfaciendo a un sector de la población afiliada a ISSSTESON que no está agremiada a un sindicato como son los trabajadores de confianza, aumentando el número de trabajadores a 11,535.
 - Se ha visitado las localidades de Obregón y Navojoa para dar a conocer la entrega de solicitudes de Crédito a Corto Plazo y Prendario, reforzando la difusión mediante una campaña publicitaria en radio y periódico. Al mes de abril se han entregado 32 solicitudes, que evitan que los trabajadores acudan hasta Hermosillo por la Solicitud.
- **Búsqueda de proveedores de Créditos a Corto Plazo en las coordinaciones foráneas.** Se descentralizarán los proveedores al resto del Estado, ampliándose con esto la gama de los mismos, por lo cual los bienes se entregarán rápidamente. Se beneficiará a cerca de 11,535 trabajadores en el resto del Estado.

En uso de la voz el C.P. Carlos Herrera Padrés, Jefe del Departamento de Créditos, comenta que actualmente se abrieron los servicios en la Policlínica de Cajeme, se otorgan ya las solicitudes de crédito a corto plazo y prendarios, sobre todo para empleados de confianza y eventuales, anteriormente venían hasta Hermosillo e incluso dormían afuera de las oficinas, con tal de ser acreedores de las solicitudes,

porque anteriormente se entregaba un número limitado, pero actualmente con esta administración se entregan solicitudes a todos los derechohabientes que se acercan el día que se tiene programada la entrega. Entonces, para los trabajadores del Sur del Estado hemos reforzado el servicio y es en la Policlínica de Cajeme donde actualmente se entregan, y es aquí en Hermosillo donde se revisa la documentación, pero ya sin necesidad de que la derechohabiente tenga que viajar, y una vez que está autorizado el crédito se envía el cheque a la Policlínica y es allá donde se hace la entrega. De igual forma se está haciendo una búsqueda de proveedores, porque en los créditos prendarios, el trabajador tenía que venir porque es aquí donde están concentrados los mismos, por lo que se está buscando en el Sur y Norte del Estado.

Comenta la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga, que todo esto es un proceso de descentralización que estamos llevando a cabo en beneficio de nuestros derechohabientes.

- Se ha visitado la localidad de Obregón para establecer convenios con distintos proveedores para ofrecer Créditos Prendarios y nueva gama de productos a los derechohabientes.
- **Expresarte Plataforma Cultural –Edición Día del Niño.** Fecha del Evento: 16 de Abril, andador Comonfort. Edición enfocada en su conceptualización al mundo infantil en el cual por medio de cuentos, rondallas y caracterización e interacción, se podrán transportar al espacio de los pequeños, en honor al mes en que como parte de nuestras tradiciones mexicanas se brinda un espacio para enaltecer la importancia de ser un niño.
 - Talleres infantiles,
 - Muestra gastronómicas,
 - Exposiciones,
 - Artistas Invitados.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- **Programa de Capacitación, Entrenamiento y Desarrollo.** El lunes 4 de abril, se llevó a cabo la presentación del Programa de Capacitación, Entrenamiento y Desarrollo ante los Subdirectores y Jefes de Unidad, enfocada al desarrollo humano y profesional de los trabajadores del Instituto mediante organismos certificados; derivando en un mejor servicio y atención al derechohabiente, mejores prácticas en los procesos internos del Instituto.
- **Estatus de los procesos de Licitación:**

Fumigación	Apertura de Propuestas
Mantenimiento y Equipo de Refrigeración	Convocatoria Publicada
Seguridad y Vigilancia	Convocatoria Publicada
Adquisición de Equipo de Transporte	Contratación y Entrega de Fianza
Flotilla Vehicular	Contratación y Entrega de Fianza
Seguros de Inmuebles	Contratación y Entrega de Fianza

- **Avances de la Remodelación de la Planta baja de Las Oficinas Centrales:**

- Se hizo entrega a FOVISSSTESON para revisión y autorización de los siguientes documentos:

Remodelación de Planta Baja y Escalera de Emergencia del Edificio ISSSTESON.

Proyecto Arquitectónico.
Proyecto de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias.
Proyecto Eléctrico.
Proyecto de Instalación de Aire Acondicionado.
Proyecto de Seguridad y Sistema contra Incendio.
Proyecto de Señalización.

Remodelación y reubicación de oficinas en el Edificio Loaiza.

Proyecto Arquitectónico.
Proyecto Eléctrico.
Proyecto de Telefonía, Voz-Datos y Sonido.
Proyecto de Instalación de Aire Acondicionado.

UNIDAD DE VINCULACIÓN

Firma de Convenio Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) - ISSSTESON, en el marco de la firma de convenios para estadía empresarial (prácticas profesionales). Actualmente se tienen a 10 compañeros del personal de enfermería del CMICH y de Oficinas Centrales cursando la Maestría en Educación con acentuación en formación de Recursos Humanos, que están por culminar el segundo cuatrimestre del citado posgrado este sábado 16 de abril. De igual manera, UNID nos ha proporcionado los alumnos con mejor promedio en las distintas facultades.

Uno de los objetivos primordiales, es generar una promoción de los descuentos en nuestro personal que deriven en un desarrollo profesional y personal. Se tiene como meta en este 2011, a 20 alumnos de nuevo ingreso a posgrado y licenciaturas que provengan de ISSSTESON.

EVENTOS

- Se integró el "**Comité Nuestros Valores de ISSSTESON**". El cual tiene como objetivo generar un cambio de actitud que se traduzca en brindar un mejor servicio a los derechohabientes a la par de mejorar el ambiente laboral.
- Reconocimiento como **Institución Socialmente Responsable**. Se recibió el galardón en la Ciudad de México como Promotor Aliado de Empresas Socialmente Responsables, por parte del Centro Mexicano para la Filantropía.
- Se asistió a la Primera Semana de Salud Bucal de la Secretaria de Salud.
- Se participó en la caminata "**Un Día sin Zapatos**".
- Se firmó el convenio con el **SUEISSSTESON**. Así también se acudió al evento de la 26 Asamblea del Sindicato.
- Se asistió al lanzamiento del programa "**5 Pasos: Adelgacemos Sonora**". En el evento participaron autoridades e Instituciones de los tres niveles de Gobierno.
- Firma de convenio con el **SNTE** Sección 54. Con el fin de brindar servicio médico a los maestros interinos.

- Se hizo entrega oficial de una ambulancia de Terapia Intensiva para utilizar en el Norte del Estado y que tendrá su base en Caborca, Sonora.
 - Presentación de la Segunda versión de SIEC. Este evento fue con el fin de comunicar e informar sobre las mejoras que se dieron en el Sistema Electrónico de Compras, que se centran en la integración del total de las actividades del proceso de compra, haciéndolo más funcional.
 - Asistencia a la Reunión Intersectorial para el Análisis de la Situación del Dengue en Sonora. Con el fin de crear una estrategia exitosa en la prevención de situaciones adversas para la salubridad estatal.
6. I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores:
6. II.- Presentación de los estados financieros al día 28 del mes de Febrero del 2011:

**ESTADO CONSOLIDADO
DE SITUACIÓN FINANCIERA**

JFCM



ACTIVO
ACTIVO CIRCULANTE
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Caja y Bancos	\$ 18,534,310.00	
Fideicomiso Fondo de Pensiones	545,903,392.00	
Inversiones	<u>45,465,536.00</u>	\$ 609,903,238.00

CUENTAS POR COBRAR

Cuotas y Aportaciones por cobrar		
Créditos Corto Plazo	756,215,269.00	
Créditos Prendarios	22,842,163.00	
Crédito Automotriz	5,508,598.00	
Créditos Hipotecarios	22,739,148.00	
Deudores Diversos	3,601,740.00	
Impuestos a Favor	4,891,512.00	
Deudores por Servicio Médico	315,662.00	
	<u>237,981,697.00</u>	\$ 1,054,095,789.00

Inventarios

Total Activo Circulante		\$ 71,889,943.00
		\$ 1,735,888,970.00

ACTIVO FIJO

Inmuebles	176,726,201.00	
Equipo	161,242,534.00	
Créditos Hipotecarios	<u>413,608,458.00</u>	

Total Activo Fijo		\$ 751,577,193.00
--------------------------	--	--------------------------

Otros Activos		\$ 291,280.00
----------------------	--	----------------------

Total de Activos		\$ 2,487,757,443.00
-------------------------	--	----------------------------



Pasivo y Patrimonio

Pasivo

A corto plazo

Proveedores	\$ 71,529,087.00
Acreeedores por Servicios Subrogados	47,799,149.00
Acreeedores por Seguro de Retiro	4,870.00
Acreeedores Diversos	185,690,040.00

Total Pasivo **\$ 305,023,146.00**

Patrimonio

Patrimonio	886,199,649.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,172,035,829.00
Resultado del Periodo	124,498,819.00

Total Patrimonio **\$ 2,182,734,297.00**

Suma Pasivo y Patrimonio **\$ 2,487,757,443.00**

Cuentas de orden deudoras:

CREDITOS INCOBRABLES CANCELADO	\$ 309,647.00
EQUIPO DE TRANSP. EN COMODATO	\$ 846,447.00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	\$ 24,360,475,010.00

Cuentas de orden acreedoras:

CANCELACIÓN CREDITOS INCOBRABLES	\$ 309,647.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 846,447.00
CONTINGENTE PENSIONES	\$ 24,360,475,010.00

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2011.**



INGRESOS

Aportaciones

Aportación Servicio Médico	117,603,378.00
Aportación Pensiones y Jubilaciones	165,931,605.00
Aportación Fondo de Vivienda	29,243,178.00
Aportación Fondo de Administración	23,627,468.00
Aportación para Prestaciones Económicas	13,927,742.00
Aportación Infraestructura Hospitalaria	9,955,572.00

Suma de Aportaciones

\$ 360,288,943.00

Cuotas

Cuota Servicio Médico	67,960,997.00
Cuota Pensiones y Jubilaciones	100,879,864.00
Cuota Infraestructura Hospitalaria	9,912,626.00
Cuota Prestaciones Económicas	8,653,333.00
Cuota Servicio Médico Arancelado	5,144,166.00

Suma de Cuotas

192,550,986.00

Total Cuotas y Aportaciones

552,839,929.00

Gastos de Operación

Gastos Médicos	199,977,024.00
Prestaciones Económicas y Sociales	186,556,319.00
Gasto Administrativo	46,996,587.00

Suma de Gastos de Operación

433,529,930.00

Remanente Bruto

119,805,635.00

Otros Ingresos

Servicio Médico Arancelado	29,816.00
Otros Ingresos	1,304,059.00

583,200.00

Remanente Neto

120,643,874.00



Costo Integral de Financiamiento

Productos Financieros 4,164,734.00
Gastos financieros 309,789.00

Suma Costo Integral \$ 3,854,945.00

Resultado del Periodo \$ 124,498,819.00

6. III.- Presentación del Avance Presupuestal Febrero 2011:

**Comparativo por Área de
Ingresos - Egresos Febrero 2011**

Area	Ingresos reales	Egresos sin adefas	Adefas	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	191,924,593	216,129,118	60,283,950	276,413,068	-84,488,475
Prestaciones Económicas	376,482,095	226,719,464	896,352	227,615,816	148,876,279
Fovisssteson	28,951,458	19,141,909	28,462,691	47,604,600	-18,653,142
Administración Central	21,117,337	20,743,386	1,512,313	22,255,699	-1,138,362
Total	618,485,483	482,733,877	91,155,306	573,889,183	44,596,300

JFCM

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]

Cierre Presupuestal de Egresos por Capítulo del Gasto Febrero 2011

Capítulo	Descripción	Programado Anual	Ejercido a Febrero 2011	% Avance
1000	SERVICIOS PERSONALES	848,698,318	125,703,177	14.8
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	574,902,296	57,604,748	10.0
3000	SERVICIOS GENERALES	420,263,096	57,613,075	13.7
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	1,658,679,496	215,347,002	13.0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	72,515,635	5,652,350	7.8
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	101,578,231	0	0.0
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	238,550,265	20,813,526	8.7
9000	AMORTIZACION DE PASIVO	3,000,000	91,155,306	3038.5
TOTALES		3,918,187,357	573,889,184	14.6

Comparativo: Ingresos - Egresos 2010-2011

Area	Ingresos - Egresos	
	Febrero 2010	Febrero 2011
Servicios Médicos	-167,960,738	-84,488,475
Prestaciones Económicas	-47,390,617	148,876,279
Fovisssteson	9,749,809	-18,653,142
Administración Central	5,104,534	-1,138,362
	200,497,012	44,596,300

En uso de la voz la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, hace énfasis en el gran logro que se tiene en la disminución de números rojos, que actualmente estamos en números positivos, lo que significa que hay un muy buen comportamiento en el uso de los recursos, seguimos trabajando en el compromiso de hacer rendir el recurso y es importante que ustedes lo sepan.

Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa

6. IV.- Adquisiciones efectuadas por oficinas centrales y Hospitales de ISSSTESON, a través de adjudicación directa en el mes de Marzo de 2011.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	FONTO DE ORIGEN DE LA AUTORIZACION	DEPTO. DE PROVEEDURIA	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE LAS ADQUISICIONES	% DE LA ADQUISICION
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 2,024,920.00	130,735.00	13,727.39	\$	3	142,404.30 2.60%
21102	FORMAS IMPRESAS	\$	61,927.58		\$	5	63,987.69 N/A
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$ 2,843,789.00	149,141.32		\$	5	149,141.32 5.18%
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$ 1,370,775.00		12,746.54	\$	5	12,746.54 0.93%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 4,456,797.00	335,004.40	53,317.20	\$	5	590,321.60 13.24%
22101	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 8,720,253.00		499,310.07	\$	5	499,310.07 5.73%
24001	MATERIAL ELECTROICO Y ELECTRONICO	\$ 3,070,342.00		42,812.44	\$	5	42,092.44 1.37%
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 40,304,320.00	4,301,351.14		\$	5	4,301,351.14 10.67%
25101	MEDICINAL Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 427,916,811.00	23,754,881.25	2,070,532.47	\$	55,347,145	26,746,512.30 6.25%
25102	ONGENO Y BASES PARA USO MEDICINAL	\$ 7,495,647.00		930,429.56	\$	5	930,429.56 12.41%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 20,501,262.00	1,296,784.70	825,742.78	\$	69,337,035	2,122,525.48 10.35%
25402	MATERIAL DENTAL	\$ 1,030,648.00		25,271.29	\$	8,884,205	44,370.00 4.29%
25403	MATERIAL PARA HEMODIALISIS	\$ 3,251,793.00	227,333.00	40,236.40	\$	5	40,236.40 1.24%
25405	PROTESIS Y ORTESIS	\$ 11,818,693.00	881,920.35	510,230.32	\$	5	1,392,160.67 11.78%
25406	ARMAZONES Y CRISTALES	\$ 782,208.00		26,735.00	\$	5	26,735.00 3.42%
25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 2,217,206.00	114,402.33	3,315.40	\$	5	117,717.73 5.31%
26101	COMBUSTIBLES	\$ 2,160,497.00		37,874.08	\$	5	37,874.08 1.75%
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 1,076,867.00	67,632.00		\$	5	67,632.00 6.28%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 340,748.00		1,232.85	\$	5	1,232.85 0.36%
29301	ARTICULOS PARA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	\$		178,805.41	\$	5	178,805.41 N/A
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	94,393.49	1,044.00	\$	9	1,044.00 N/A
29802	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MEDICO	\$	12,153.32	53,858.52	\$	9	53,858.52 N/A
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	9,489.00		\$	9	9,489.00 N/A
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	292,481.94	3,593.05	\$	5	3,593.05 N/A
29902	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$	1,382.00		\$	5	1,382.00 N/A
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 9,503,848.00	67,703.12		\$	5	67,703.12 0.71%
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 12,947,005.00	60,100.00	1,204.40	\$	5	1,204.40 0.01%
Total		\$ 40,372,400.00	34,674,276.00	4,678,670.57	\$	114,799,465	5,27,807,745.00 12.30%

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JFCM



Observaciones.-

- 1.- Conforme al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, el departamento de Proveduría asigno el importe de \$31,674,275.61 el cual fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de ISSSTESON.
- 2.- Los montos informados en las columnas de Hospitales con importe de \$ 6,133,466.23 corresponden a montos registrados en el Sistema Inteligente de ISSSTESON, por lo que el soporte y justificación de las adquisiciones se custodian en cada nosocomio.

Nota: Las partidas que se exhiben sin presupuesto asignado, están amparadas por oficio DP/106/2011 elaborado el 30 de marzo de 2011 por parte del Depto. de Proveduría, en el cual se envía propuesta de reclasificación de partidas presupuestales al Depto. de Ingresos y Control Presupuestal conforme al catalogo homologado del Estado, sumando un monto total a reclasificar de \$ 30,190,736.66.

ARRENDAMIENTOS ISSSTESON

ARRENDAMIENTOS 2011
ISSSTESON

CONTRATO NRO.	ARRENDADOR	UBICACION INMUEBLE	Ene/11	Febr/11	Mar/11	Total	Porcentaje por Salir
ORGANO DE CONTROL Y DES. ADMIN.	MIGUEL R. QUINTANA PINOICO	DR. AGUILAR NRO. 15	22,670.80	22,670.80	22,670.80	68,012.40	100.0000
LOCAL 3 (ARCHIVO ISSSTESON)	F. ERICSON RODRIGUEZ	P. MORENO 24 Y BORDAN	29,627.31	29,627.31	29,627.31	89,481.93	100.0000
LOCAL 4 (ARCHIVO VIGENCIAS)	F. ERICSON RODRIGUEZ	P. MORENO 24 Y BORDAN	6,326.78	6,326.78	6,326.78	19,180.34	48.8000
LOCAL 33 (VINCULACION)	F. ERICSON RODRIGUEZ	P. MORENO 24 Y BORDAN	2,887.47	2,887.47	2,887.47	8,662.41	21.7600
LOCAL 115 (SERVICIO DE DIA)	F. ERICSON RODRIGUEZ	P. MORENO 24 Y BORDAN	8,511.04	8,511.04	8,511.04	25,533.12	47.3200
ESTACIONAMIENTO	ALDO P. PERDOMO RICO	DOMINICANOS # 16	19,435.55	19,435.55	19,435.55	58,306.65	100.0000
UNIDAD SUR LOCALES Y #8	INMOBILIARIA MEDIAZ, S.A.	VIL COSOLA 359	11,822.62	11,822.62	11,822.62	35,467.86	99.3200
LOCAL 11 (FARMACIA)	INMOBILIARIA MEDIAZ, S.A.	VIL COSOLA 354	6,180.72	6,180.72	6,180.72	18,542.16	49.8000
MODULO NORTE	MA. TERESA ENRIQUEZ PDEZ.	BIVARD, SOLID. Y MANZANILLO	10,361.43	10,361.43	10,361.43	31,084.29	80.2140
CONTROL DE SUPLESTAL	CLAUDIA E. SUAREZ PONTER	PERO MORENO 16	21,234.86	21,234.86	21,234.86	63,704.58	100.0000
QUINCA DE NOGALES	LEY ORA, S.A. DE C.V.	ELIAS CALLES 707	28,825.00	28,825.00	28,825.00	86,475.00	100.0000
ESTACIONAMIENTO	REYAFU CRISTINA FICALANTE SALAZAR	ELIAS CALLES 171	9,262.84	9,262.84	9,262.84	27,788.52	77.8500
BOQUERA QUAYMAS	PEREZ JESUS CERVANTES R.	QUERETLANDO # 434				0.00	0.0000
COORDINACION MEDICA HELLO	DR. MARCELA MAGAN RODAS	RETORNO 105 ESG. JUAREZ	21,286.15	21,286.15	21,286.15	63,858.45	100.0000
ARCHIVO GENERAL (COTOS)	CRISTAL, S.A. DE C.V.	PERIF. ORIENTE Y P. FALLON	11,352.81	11,352.81		34,058.44	85.3100
CASA CLUB DE DE. OBREROS	CSAR. OTE. CASRAL GALINDO	OBREGON	15,991.00	15,991.00	15,991.00	47,973.00	100.0000
UNIDAD JURIDICA	INMUEBLES ALONSO, S.A. DE C.V.	COMFORT # 16	8,273.27	8,273.27	8,273.27	24,819.81	80.7800
ARCHIVO DE CREDITOS	INMUEBLES ALONSO, S.A. DE C.V.	COMFORT # 18	4,454.84	4,454.84	4,454.84	13,364.52	39.7200

[Handwritten signature]

JFCPAY

ARRENDAMIENTOS FARMACIAS ISSSTESON

COORDINACIÓN DE FARMACIAS

PAGO DE RENTAS POR LOS LOCALES QUE OCUPAN LAS LAS FARMACIAS ISSSTESON EN EL ESTADO

NOMBRE	LOCALIDAD	RENTA MENSUAL	IMPORTE PAGADO A MARZO 2011
1) BRENDA LUZ TINEO GONZALEZ	AGUA PRIETA, SON.	14,280.15	42,840.45
2) C. MARIO VALENZUELA CLAUSSEN	ALAMOS, SON.	4,869.00	14,007.00
3) C. CLARISA QUIROZ OROS	BACOBAMPO, SON.	1,474.36	
4) C. MARTIN REYES DELAYA REYNA	BENJAMIN HILL, SON.	2,865.20	8,595.60
5) C. FRANCISCA SOCORRO GAMBOA F.	CABORCA, SON.	10,245.12	20,490.24
6) C. FRANCISCA SOCORRO GAMBOA F.	CABORCA, SON.	2,557.80	
7) C. HERIBERTO LUGO FUCUY	CANANEA, SON.	8,235.20	24,705.60
8) C. MIGUEL ANTONIO BAEZ ESPINOZA	EMPALME, SON.	10,755.52	32,266.56
9) C. OLIVIA CRUZ ARNOLD	ESPERANZA, SON.	1,837.92	4,913.76
10) C. ALTAGRACIA ANDURO MENDIVIL	ETCHOJOA, SON.	5,481.00	16,443.00
11) C. VIOLA MARGOT SOTO DOMINGUEZ	IMURIS, SON.	3,410.40	10,231.20
12) C. FERNANDA BLUMENKRON HERNANDEZ	MAGDALENA, SON.	7,801.00	15,602.00
13) C. MARIA EUGENIA SANABIA OCEGUERA	MOCTEZUMA, SONORA	3,410.40	10,231.20
14) C. RAMON PEREZ LOPEZ	NADO, SONORA	2,447.55	
15) C. NATALIA RIVERA VAZQUEZ	NACAZARI, SONORA	2,836.20	
16) PROMOTORA COMERCIAL DE HILLO S.A.	MODULO CAJEME	3,751.44	
17) C. NIDIA FUENTES PODESTA	PUEBLO YAQUI, SON.	1,103.00	13,236.00
18) C. MARIO LOPEZ VIZCARRA	SAN IGNACIO R.M SON.	1,654.00	19,848.00
19) C. JAVIER CHAVEZ LOPEZ	SAN LUIS R. C SON.	20,682.63	62,047.89
20) C. SILVIA ELISA RODRIGUEZ HOPKINS	SANTA ANA, SON.	5,758.40	17,275.20
21) C. ELSA OLIVIA MENDEZ RAMIREZ	SONOYTA, SON.	2,756.35	8,275.05
22) C. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA	URES, SON.	5,491.20	
23) AYUDA DE RENTA DEPÓSITOS Y BOT.	VARIAS LOCALIDADES	15,700.00	47,100.00
		129,977.84	\$ 368,114.76

Nota: Los importes de renta incluyen el IVA

Página 1

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

JFCPY

7.1.- Presentación, discusión y aprobación de 76 solicitudes y 9 modificaciones de Pensiones y Jubilaciones diversas.

Acta 564

Bvd. Hidalgo No. 15 Edificio ISSSTESON A.P. 713, C.P. 83000 Hermosillo, Sonora.

20



Revisor

No.	PENSION	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	PENSION AJUSTADA
1	201734	VIUDEZ	MARIA DELIA MORALES CENICEROS**	GOBIERNO	ESPOSA DE: ANGEL GONZALEZ LUGO (PENSIONADO)	2,075.27
2	212194	VIUDEZ	MARTHA EUGENIA VALENZUELA ANDRADE**	GOBIERNO	ESPOSA DE: PEDRO MILLAN FELIX (PENSIONADO)	24,449.31
3	208819	VIUDEZ	REYNALDA BELTRAN URQUIJO**	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA DE: JOSE JUAN QUINTANA AHUMADA (PENSIONADO)	2,147.71
4	202934	VIUDEZ	DELFINA RODRIGUEZ**	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA DE: RAFAEL ORDUÑO RAMIREZ (PENSIONADO)	2,301.14
5	100879	VIUDEZ	ETELVINA ROBLES VILLA****	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA DE: EMILIO HURTADO ACUÑA (ACTIVO)	4,404.66
6	210352	VIUDEZ	LIDIA SANCHEZ MONREAL**	ISSSTESON	ESPOSA DE: JOSE MARIA OQUITA ACEDO (PENSIONADO)	8,430.96
7	200957	VIUDEZ	IRMA RAMIREZ RODRIGUEZ**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: FRANCISCO CORONA ACOSTA (PENSIONADO)	8,018.24
8	207196	VIUDEZ	PETRA ALICIA THOME RIOS**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: JOSE ANTONIO BALMACEDA RODRIGUEZ (PENSIONADO)	13,577.98
9	209616	VIUDEZ	MIRNA LORENA NORZAGARAY MENDIVIL**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: JESUS DANIEL FIERROS NORIEGA (PENSIONADO)	15,671.58
10	208794	VIUDEZ	GUADALUPE YOLANDA RUVALCABA**	UNISON	ESPOSA DE: CALISTRO PEREZ MORQUECHO (PENSIONADO)	3,375.34
11	908189	VIUDEZ	OLGA RIOS MORALES****	UNISON	ESPOSA DE: IGNACIO CORTEZ BERUMEN (ACTIVO)	13,584.08
12	207829	VIUDEZ	ELIZABETH BRACAMONTE OTHON**	GOBIERNO	ESPOSA DE: JOSE REYES CARRILLO ALMANZA (PENSIONADO)	11,417.52
13	208829	VIUDEZ	LUCRECIA DOMINGUEZ CRUZ**	GOBIERNO	ESPOSA DE: JOSE ANTONIO CONTRERAS AVILES (PENSIONADO)	3,608.63

107

Acta 564

JFCpy

21



H. Ayuntamiento

No.	PENSION	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	PENSION AJUSTADA
14	53841	VIUDEZ	ENRIQUETA AYALA TORRES****	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA DE: ALFREDO VALENZUELA HERNANDEZ (ACTIVO)	2,403.61
15	202135	VIUDEZ	SOCORRO HILDA DUARTE MEDINA**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: JOSE NOE LOPEZ LOPEZ (PENSIONADO)	2,346.50
16	208153	VIUDEZ	ALEJANDRINA RUIZ**	UNISON	ESPOSA DE: JORGE VELARDE SOTO (PENSIONADO)	8,275.70
17	138268	VIUDEZ Y ORFANDAD	CLAUDIA DEL CARMEN ESTRADA CARDENAS HIJOS: ERASTO ORTIZ ESTRADA Y ANA LUZ ORTIZ ESTRADA***	GOBIERNO	ESPOSA E HIJOS DE: ERASTO ORTIZ VALENCIA (ACTIVO)	25,294.50
18	158372	VIUDEZ Y ORFANDAD	ERIKA JUDITH RODRIGUEZ VALENZUELA HIJO: MIGUEL ACOSTA RODRIGUEZ***	H. AYUNTAMIENTO	ESPOSA E HIJO DE: MIGUEL ACOSTA GARCIA (ACTIVO)	6,488.89
19	23479	VIUDEZ Y ORFANDAD	ANA CELIA VILLA TORRES HIJO: MARIO ALEJANDRO MARTINEZ VILLA****	INST. SONORENSE DE CULTURA	ESPOSA E HIJO DE: MARIO ALBERTO MARTINEZ CAYEROS (ACTIVO)	4,789.60
20	210200	ORFANDAD	JOSE FERNANDO GONZALEZ CORONADO**	H. AYUNTAMIENTO	HIJO DE: JOSE FERNANDO GONZALEZ LEON (PENSIONADO)	1,919.63
21	158372	ORFANDAD	MIGUEL FRANCISCO ACOSTA LOPEZ, MARIA VALENTINA ACOSTA LOPEZ Y MARYAM CLARISSA ACOSTA LOPEZ***	H. AYUNTAMIENTO	HIJOS DE: MIGUEL ACOSTA GARCIA (ACTIVO)	9,733.33
22	58120	VEJEZ	MANUEL BERNAL DURAN****	CEDH	DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS MACROSISTEMICOS Y ASESOR MEDICO	19,578.06
23	83049	VEJEZ	RAMON ADAN LEYVA PUENTE****	COACTORES GOB DE EDO	COACTOR, EN LA DIRECCION GRAL DE RECAUDACION	6,457.23
24	710387	VEJEZ	HECTOR MELO DOMINGUEZ****	COBACH	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 T H Y PROFESOR DE ASIGNATURA CBIV AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL, ADSCRITO A LA SUBSECRETARIA DE LA POLICIA JUDICIAL DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GRAL DE JUSTICIA	17,672.70
25	51135	VEJEZ	ROBERTO ALEJO VALENZUELA MURRIETA****	GOBIERNO	JFCM	2,811.17
26	55414	VEJEZ	JESUS DEGOLLADO DURON****	H. AYUNTAMIENTO	EMPLEADO DE MANTENIMIENTO AUDITOR, ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD, DEPENDIENTE DE TESORERIA MUNICIPAL	2,039.60
27	92112	VEJEZ	DANIEL TIBURCIO GALEGO PERALTA****	H. AYUNTAMIENTO		6,335.91



[Handwritten signature]

No.	PENSION	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	PENSION AJUSTADA
28	142855	VEJEZ	MARIA DE LOS ANGELES CHAVARIN MURRIETA****	H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL H. AYTO DE MAGDALENA	5,046.84
29	58317	VEJEZ	FRANCISCO MORENO VELARDE****	MAGISTERIO	SUBDIRECTOR GRAL DE PRESUPUESTO EN LA DIRECCION GRAL DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PPTO EN LA SRIA DE FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURA	10,060.08
30	913238	VEJEZ	EULALIO LOPEZ VALDEZ****	UNISON	CONSERJE, ASDRITO A VICERRECTORIA UNIDAD SUR, DE LA UNISON	2,924.79
31	54611	CESANTIA X EDAD AVANZADA	FERNANDO OSORIO RUIZ****	GOBIERNO	JEFE DE DEPTO., ADSCRITO A LA COORDINACION GRAL DEL SIS, INT. DE INF. Y ADM. DEP. DE LA SRIA DE HACIENDA	4,443.66
32	118619	CESANTIA X EDAD AVANZADA	MARIA LOURDES VALDEZ GARCIA****	H. AYUNTAMIENTO	INTENDENTE, ADSCRITA AL DIF MUNICIPAL	2,303.33
33	102396	CESANTIA X EDAD AVANZADA	ERNESTO PADILLA MORENO****	H. AYUNTAMIENTO	EMPLEADO DE OOSAPASA	1,785.29
34	120155	CESANTIA X EDAD AVANZADA	GILBERTO CADENA D.****	H. AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DEL RASTRO	2,039.60
35	102355	CESANTIA X EDAD AVANZADA	JOAQUIN ROBLES MARTINEZ****	H. AYUNTAMIENTO	EMPLEADO DEL H. AYUNTAMIENTO	1,988.75
36	50715	INVAUDEZ	DORA LUZ VELARDE ROBLES****	GOBIERNO	ANALISTA, ADSCRITA AL HOSPITAL INFANTIL DEL EDO, DEP DE LA SRIA DE SALUD PUBLICA	7,102.42
37	57327	INVALIDEZ	FRANCISCO VAZQUEZ NUÑEZ****	GOBIERNO	ANALISTA TECNICO, ADCSRITO A LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL, DEP. DE LA SRIA DE GOBIERNO	11,324.26
38	11862	INVALIDEZ	GUADALUPE MODESTO ESCALANTE VALENZUELA****	GOBIERNO	JEFE DE GRUPO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA, DEP. DE LA PROC. GRAL. DE JUSTICIA	12,485.94
39	38188	INVALIDEZ	RODRIGO SOLORZANO TAPIA****	GOBIERNO	ASISTENTE EJECUTIVO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE PROT. CONTRA RIESGOS, SAN., DEP DE LA SRIA DE SALUD PUBLICA	18,375.31
40	32683	INVALIDEZ	MARIA DEL ROSARIO QUINTERO MARTINEZ****	ISSSTESON	AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	11,997.70

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

JFC/14 *[Handwritten signature]*



No.	PENSION	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	PENSION AJUSTADA
41	40407	INVALIDEZ	JESUS VALENCIA LLANES****	ISSSTESON	AUXILIAR DE MATENIMIENTO EN EL CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	8,679.17
42	3953	INVALIDEZ	DOLORES PATRICIA BARRIOS JIMENEZ****	MAGISTERIO	EDUCADORA PREESCOLAR CM "A" EN EL JARDIN DE NIÑOS "DELIA ARNOLD CAMPILLO" DE CARBO, SON.	11,584.40
43	34282	INVALIDEZ	ANA MARITZA RIVERA NAVA****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" SECUNDARIA CM "C" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA No.03" DE MAGDALENA DE KINO, SON.	41,428.43
44	10600	INVALIDEZ	EDUARDO DUARTE ESCALANTE****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESC. "TELE SECUNDARIA No.246" DE ETCHOHUAQUILA, NAVOJOA, SON.	12,245.86
45	62902	INVALIDEZ	MARIA DEL REFUGIO PEREZ RAMIREZ****	MAGISTERIO	MAESTRA PRIMARIA CM "A" EN LA ESC. "MIGUEL HIDALGO" DE EMPALME, SON.	11,523.15
46	30223	INVALIDEZ	VICTOR MANUEL PADILLA MORALES****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "E" SECUNDARIA CM "A" EN LA ESC. "SECUNDARIA No.29" DE NAVOJOA, SON.	17,768.01
47	39004	INVALIDEZ	MARIA DE JESUS TERAN ALEGRIA****	MAGISTERIO	COORDINADOR TECNICO EN EL DEPTO DE OFICIALIA DE PARTES EN LA SEC	13,208.83
48	72634	INVALIDEZ	LUIS GONZAGA PEREZ LOPEZ****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESC. "TELE SECUNDARIA No.32 PROF. PEDRO M. AGUILAR" DE SAN IGNACIO RIO MUERTO, SON.	32,923.41
49	72842	INVALIDEZ	MARIA DEL ROSARIO RIVERA LEON****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESC. "TELESECUNDARIA No.278" DE PUENTE DE PICOS, CAJEME, SON.	14,331.96
50	33560	JUB. X INVALIDEZ	CRESENCIO REYES CERVANTES***	MAGISTERIO	SUPERVISOR INICIAL PRIMARIA EN LA ESC. "GRAL. SALVADOR ALVARADO, ZONA ESCOLAR XXV" DE SANTA ANA, SON.	45,235.16
51	51420	INC. X ACC. DE TBJO	HECTOR CRUZ MOLINA***	H. AYUNTAMIENTO	OFICIAL SEGUNDO "A", ADCSRITO A LA DEP. DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	4,369.35
52	95765	INC. X ACC. DE TBJO	OMAR ROBLES***	H. AYUNTAMIENTO	AGENTE DE TRANSITO, ADCSRITO AL DEPTO DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL	6,748.44
53	111566	INC. X ACC. DE TBJO	CLAUDIO HERAS COTA***	H. AYUNTAMIENTO	OFICIAL PRIMERO, ADCSRITO AL DEPTO DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL	8,462.53

Acta 564

JFCM



Handwritten signature

No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	PENSIÓN AJUSTADA
54	58797	INC. X ENFERMEDAD PROFESIONAL	RUBEN RODRIGUEZ***	H. AYUNTAMIENTO	AUXILIAR DE CARGA, EN LA DIRECCION DE RECOLECCION DE BASURA	5,396.32
55	304091	JUBILACION	CONSTANTINO ARMENTA VILLA****	COBACH	AUXILIAR DE INTENDENCIA *C*	6,525.91
56	305854	JUBILACION	FRANCISCO JAVIER VALENZUELA RODRIGUEZ****	COBACH	BIBLIOTECARIO *C*	12,167.33
57	35105	JUBILACION	ROSAURA RODRIGUEZ RIOS****	GOBIERNO	COORDINADOR TECNICO, ADCRITA A LA DIR. GRAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, DEP. D ELA PROCURADURIA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO.	14,203.62
58	22208	JUBILACION	ANA LIDIA LUGO GALLEGO****	GOBIERNO	ENCARGADA DE ATENCION CIUDADANA, ADCRITA A LA DIR. GRAL. DE RECAUDACION, DEP. DE LA SRIA DE HACIENDA	11,247.27
59	41021	JUBILACION	NORMA YOLANDA VALENZUELA RODRIGUEZ****	GOBIERNO	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO, ADCRITA AL HOSPITAL GRAL DEL EDO, DEP. DE LA SRIA DE SALUD PUBLICA	8,155.49
60	1154	JUBILACION	DELFINA ALCARAZ PAREDES***	GOBIERNO	DIRECTOR, ADCRITA A LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	31,878.09
61	1674	JUBILACION	JUDAS ILDEFONSO AMADOR CARRASCO***	GOBIERNO	COORDINADOR TECNICO, ADCRITO AL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO, DEP. DE LA SRIA DE SALUD PUBLICA	13,752.58
62	7125	JUBILACION	REFUJIO CASTILLO ROMERO****	GOBIERNO	ASISTENTE *A*, ADCRITO A LA DIR. GRAL. DEL SISTEMA EST. PENITENCIARIO, DEP. DE LA SRIA. EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	8,085.91
63	508303	JUBILACION	RAMON RODRIGUEZ ACUÑA****	H. AYUNTAMIENTO	MAESTRO DE MANTENIMIENTO, EN LA COORDINACION GRAL. DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	7,324.98
64	501535	JUBILACION	OBDULIO CORDOVA LABORIN****	H. AYUNTAMIENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO, ADCRITO A LA DIRECCION DE TALLERES	14,606.40
65	5492	JUBILACION	MANUEL ELEAZAR BUSTAMANTE DOMINGUEZ****	MAGISTERIO	MAESTRO PRIMARIA CM *A* EN LA ESC. "GILBERTO R. LIMON" Y CATEDRATICO *N* EN LA ESC. SEC. "SECUNDARIA No.13" PROF. MARIO BARCELO ABRIL DE BAGADEHUACHI, SON.	20,533.57
66	12311	JUBILACION	CONSOLACION ESQUER MENDIVIL****	MAGISTERIO	CATEDRATICO *N* SEC. EN LA ESC. "SECUNDARIA No.25" PROF. MANUEL TORRES LERMA DE ETCHOJOA, SON.	15,304.74

Handwritten signature

Handwritten signature
Acta 564

Handwritten signature
25

2022

No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	PENSIÓN AJUSTADA
67	15647	JUBILACION	LUZ MERCEDES GARCIA RAMIREZ****	MAGISTERIO	DIRECTORA PRIARIA CM "A" EN LA ESC. "JESUS GARCIA CORONA" DE HUATABAMPO, SON.	12,669.79
68	34451	JUBILACION	MARIA DE JESUS ROBLES ARISPURO****	MAGISTERIO	MAESTRA DE GRUPO PRIMARIA EN LA ESC. "NICOLAS BRAVO No.01" DE GUAYMAS, SON.	11,562.27
69	19950	JUBILACION	CARLOTA OLIVIA LEON ABRIL****	MAGISTERIO	MAESTRA DE GRUPO PRIMARIA EN LA ESC. "CLUB DE LEONES No.05" DE HERMOSILLO, SON.	6,639.51
70	37176	JUBILACION	ROSA SANCHEZ ORTEGA***	MAGISTERIO	PROFESORA TITULAR "C" T.C. EN LA ESC. NORMAL DEL ESTADO, PROF. JESUS MANUEL BUSTAMANTE MUNGARRO, DE HILLO, SON.	43,446.15
71	26122	JUBILACION	RUBEN DARIO MONTUJO URIAS****	MAGISTERIO	DIRECTOR PRIMARIA CM "A" EN LA ESCUELA "NUEVA CRACION, ELVIRA LIZARRAGA VALENZUELA No.02" DE PITIQUITO, SON.	13,307.85
72	41779	JUBILACION	JOSE VEGA VERDUGO***	MAGISTERIO	SUPERVISOR "N" SECUNDARIA CM "B" EN LA ESC. "SECUNDARIA No.01, ZONA ESCOLAR VIII" DE CD. OBREGON, SON.	41,084.30
73	19991	JUBILACION	ANA BOLENA LEON FIGUEROA****	MAGISTERIO	EDUCADORA PREESCOLAR CM "A" EN EL JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA" DE CANANEA, SON.	20,222.37
74	920366	JUBILACION	MARTA CECILIA VASQUEZ MORENO****	UNISON	JEFE ADMINISTRATIVO, ADSCRITA AL DEPTO. DE INVESTIGACION Y POLIMEROS	9,450.97
75	910280	JUBILACION	ALEJANDRA GALAZ FLORES***	UNISON	OPERADOR DE PROGRAMAS, ADSCRITA AL DEPTO. DE GEOLOGIA, EN LA UNISON	6,279.01
76	905280	JUBILACION	LUIS ALCARAZ BARRETO***	UNISON	JEFE DE TALLER GRAFICO, EN LA DIRECCION DE SERVICIOS UNIVERSITARIO	7,038.92

JTCM

26

Acta 564



DOR

MODIFICACIONES

No.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	PENSIÓN AJUSTADA
1	206903	VIUDEZ POR ORDEN JUDICIAL	ROSA DELIA BARTOLINI RAMIREZ	MAGISTERIO	ESPOSA DE: JOSE LUIS VALLE BELTRAN (PENSIONADO)	5,000.00
2	26446	JUBILACION	RAFAEL GUADALUPE MORALES LOPEZ****	MAGISTERIO	MAESTRO PRIMARIA CM "A" EN LA ESC. "FRANCISCO CONTRERAS" DE ACONCHI, SON.	11,425.84
3	100051	VEJEZ	ARNOLDO GALAZ****	H. AYUNTAMIENTO	CONTADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERAS	2,409.73
4	32742	JUBILACION	MARIA GUADALUPE QUIROZ URQUIJO****	MAGISTERIO	MAESTRA DE GRUPO PRIMARIA EN LA ESCUELA "ERNESTO ROMERO LLANEZ" DE HERMOSILLO, SON.	6,692.10
5	6459	JUBILACION	MARIA DE LOS ANGELES CASANOVA HERNANDEZ****	MAGISTERIO	DIRECTORA PREESCOLAR C.M. "A" EN EL JARDIN DE NIÑOS "ENRIQUETA DE PARODI" DE MAGDALENA DE KINO SONORA.	13,094.94
6	305895	JUBILACION	ARCELIA VERDUGO PRECIADO****	COBACH	PROFESORA TITULAR C	33,271.08
7	95274	CESANTIA X EDAD AVANZADA	ALBERTO MERANCIO ARVAYO****	H. AYUNTAMIENTO	ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL	2,006.30
8	11728	JUBILACION	GILBERTO ENRIQUEZ FUENTES****	MAGISTERIO	SUPERVISOR "N" EDUCACION ESPECIAL CM "C" SUPERVISOR V. DE ACONCHI SON.	51,032.22
9	305712	JUBILACION	ROBERTO SALAS ARREDONDO****	COBACH	PROFESOR TITULAR "C"	33,492.91

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad otorgar las 76 Pensiones y Jubilaciones presentadas y 9 modificaciones.

JFCM

Acta 564
Bld. Hidalgo No. 15 Edificio ISSSTESON A.P. 713, C.P. 83000 Hermosillo, Sonora.



Handwritten signature or initials at the top right.

7. II.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles de ISSSTESON.

DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON Hoja 1

ÁREA QUE REMITE: _____ DEPTO. SERVICIOS GENERALES FECHA: 13/04/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD

DESCRIPCIÓN DE BIENES:

CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	Nº DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD*
MOBILIARIO Y EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	1106000100359	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	14-643-37	1
MOBILIARIO Y EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	1106000100363	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	210195503	1
MOBILIARIO Y EQUIPO DE REFRIGERACIÓN	1300033300028	APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	1900NS2307	2
EQUIPO	1204030100178	MAQUINA DE ESCRIBIR	485095	3

* CAUSA DE NO UTILIDAD:

1.- AQUELLOS CUYA OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO

2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN.

3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN NO RESULTA RENTABLE.

4.- QUE SON DESECHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO.

5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DISTINTA A LAS SEÑALADAS (ESPECIFICAR)

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL

VENTA A TRAVÉS DE SUBASTA	OBSERVACIONES
CONACIÓN	
DESTRUCCIÓN	
OTROS	

Handwritten signature and initials on the right side of the form.

DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
T.S.O. ISSSTESON DURON

JFCRY

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles de ISSSTESON.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.



[Handwritten signature]

7.III.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.



DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON

ÁREA QUE REMITE

DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

FECHA

Hoja 1 de 1
11/04/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD				
DESCRIPCIÓN DE BIENES:				
CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	Nº DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD*
EQUIPO MEDICO	1312000300021	CARRO ROJO	S/N	4
EQUIPO MEDICO	1312000300046	MESA PIALIMENTO METALICA	S/N	4
EQUIPO MEDICO	1312010400011	MALETIN DE PLASTICO	S/N	4
EQUIPO MEDICO	1312010400091	OXIMETRO MANUAL	FBFB-01411	4
EQUIPO MEDICO	1312010400100	ELECTROCARDIOGRAFO	7129	4
EQUIPO MEDICO	1312012600307	MONITO ELECTRICO	3063455C100B	4
EQUIPO MEDICO	1312012900098	BASCULA C.ESTIMETRO	S/N	4
EQUIPO MEDICO	1312012900097	BASCULA C.ESTIMETRO	S/N	4
EQUIPO	1312000700236	LAMPARA	S/N	4
EQUIPO	1312004600106	MAQUINA DE ESCRIBIR	361075	4
EQUIPO	1312010400171	VENTILADOR ELECTRICO	243879494T3JHB	4
EQUIPO	1312008200090	MAQUINA DE ESCRIBIR	S/N	4
BIENES MUEBLES	1312009200194	MESA DE MADERA	S/N	4
BIENES MUEBLES	1312009200205	CREDENZA	S/N	4
BIENES MUEBLES	1312012500187	BANCA DE BATERIA	S/N	4
BIENES MUEBLES	1312012500305	LOCKER METALICO	S/N	4
BIENES MUEBLES	1312012500308	ESCRITORIO SECRETARIAL	S/N	4
BIENES MUEBLES	1313000800011	SILLA SECRETARIAL	S/N	4
BIENES MUEBLES	1313000400063	CAJA FUERTE METALICA	S/N	4
EQUIPO Y APARATO DE TELECOM	1311000200426	TELEFAX	DJBRAD42252	4
MAQUINARIA Y EQUIPO	1312009400216	COPIADORA KONICA	25MED4766	4

- * CAUSA DE NO UTILIDAD:
- 1.- AQUELLOS CUYA OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO
 - 2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACION
 - 3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACION NO RESULTA RENTABLE
 - 4.- QUE SON DESECHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO
 - 5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DISTINTA A LAS ANTERIORES (ESPECIFICAR)

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL	
VENTA TRAVES DE SUBASTA	OBSERVACIONES
OTROS	
DESTRUCCION	
OTROS	

[Handwritten signature]
Ejército
Ing. Fco Javier Rodríguez Ramírez

JFCM

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

2011
↓



DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON

Hoja 1 de 1

ÁREA QUE REMITE: UNIDAD DE INFORMATICA FECHA: 11/04/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD

DESCRIPCIÓN DE BIENES:				
CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	No DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD
EQUIPO DE COMPUTO	1312000700166	C.P.U.	308105856	4
EQUIPO DE COMPUTO	1312000700167	C.P.U.	308105856	4
EQUIPO DE COMPUTO	1312000700168	C.P.U.	308105856	4
EQUIPO DE COMPUTO	1312000300055	C.P.U.	100008791	4
EQUIPO DE COMPUTO	1312000300050	C.P.U.	10006788	4
EQUIPO DE COMPUTO	1313000200221	C.P.U.	107009099	4
EQUIPO DE COMPUTO	1313000200288	C.P.U.	107009079	4
EQUIPO DE COMPUTO	1311000200299	MONITOR	8918124037	4
EQUIPO DE COMPUTO	1313000400154	NO BRAEK	E-99-C36914	4

- * CAUSA DE NO UTILIDAD:
- 1.- AQUELLOS CUYA OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
 - 2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN.
 - 3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN NO RESULTA RENTABLE.
 - 4.- QUE SON DESECHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO.
 - 5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DISTINTA A LAS SEÑALADAS.

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL	
VENTA A TRAVÉS DE SUBASTA	OBSERVACIONES
OTROS	
DESTRUCCIÓN	
OTROS	EQUIPO PARA LA VENTA COMO CHATARRA

Elaboró
Ing. Feo. Felix Valdes



JFCM

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.





[Handwritten signature]

7.IV.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles de la Clínica Hospital Guaymas.



DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON

Hoja 1 de 1

ÁREA QUE REMITE: UNIDAD DE INFORMÁTICA HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS FECHA: 31/03/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD				
DESCRIPCIÓN DE BIENES:				
CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	No DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD*
EQUIPO DE COMPUTO	1332002400211	CPU	267059252	1
EQUIPO DE COMPUTO	1332004700178	CPU	267059259	5

* CAUSA DE NO UTILIDAD:

- 1.- AQUELLOS CUYA OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO
- 2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN
- 3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN NO RESULTA RENTABLE
- 4.- QUE SON DESECHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO
- 5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DISTINTA A LAS SEÑALADAS

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL

VENTA A TRAVÉS DE SUBASTA	OBSERVACIONES
DONACIÓN	<i>Agujo para venta como chatarra</i>
DESTRUCCIÓN	
DTROS	

Elaboró
UNIDAD DE INFORMÁTICA
LIC. IVONNE GASTRO HIGUERA
JEFA DE DEPARTAMENTO

JFCopy

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles de la Clínica Hospital Guaymas.

[Handwritten signature]

Acta 564

[Large handwritten signature and initials on the right margin]



2011

7.V.- Autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles del Hospital Lic. Adolfo López Mateos.

DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON
Hoja 1 de 1

ISSSTESON AREA QUE REMITE: UNIDAD DE INFORMATICA FECHA: 11/04/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD

DESCRIPCIÓN DE BIENES:

CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	Nº DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD
EQUIPO DE COMPUTO	1040000300513	C P U	207050965	4
EQUIPO DE COMPUTO	1040000300518	C P U	207050964	4
EQUIPO DE COMPUTO	1040000300518	C P U	50005094	4

*** CAUSA DE NO UTILIDAD:**

1.- AQUELLOS CUYA OBSOLECENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.
 2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN.
 3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN NO RESULTA RENTABLE.
 4.- QUE SON DESECHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO.
 5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DISTINTA A LAS SEÑALADAS.

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL

VENTA A TRAVÉS DE SUBASTA	OBSERVACIONES
DONACIÓN	
DESTRUCCIÓN	
OTROS	

EQUIPO PARA VENTA COMO CHATARRA

Elaboró
Cruz Avila Alba
C. CRUZ AVILA ALBA
TECNICO EN INFORMATICA
HOSPITAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"

JFCM



DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON

Hoja 1 de 1

ÁREA QUE REMITE: _____ DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES FECHA: 11/04/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD

DESCRIPCIÓN DE BIENES:

CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	No DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD
EQUIPO Y APARATOS	13322110004	TELEFAX	SIN	4

*** CAUSA DE NO UTILIDAD:**

1.- AQUELLOS CUYA OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.

2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN.

3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN NO RESULTA RENTABLE.

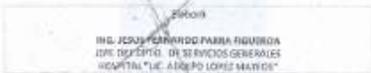
4.- QUE SON DESECHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO.

5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DETERMINADA A LAS SEÑALADAS.

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL

VENTA A TRAVÉS DE SUBASTACIÓN	OBSERVACIONES
CONDICIÓN	
DESTRUCCIÓN	
OTROS	

BIENES PARA VENTA COMO CHATARRA


 ING. JESÚS FERNANDO PARRA FIGUEROA
 JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
 HOSPITAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"



DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON

Hoja 1 de 1

ÁREA QUE REMITE: _____ DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES FECHA: 11/04/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD

DESCRIPCIÓN DE BIENES:

CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	No DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD
EQUIPO	1322200400032	MAQUINA DE ESCRIBIR	101643	4
EQUIPO	1322200200153	REFRIGERADOR	SIN	4

*** CAUSA DE NO UTILIDAD:**

1.- AQUELLOS CUYA OBSOLESCENCIA O GRADO DE DETERIORO IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO.

2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN.

3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN NO RESULTA RENTABLE.

4.- QUE SON DESECHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO.

5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DETERMINADA A LAS SEÑALADAS.

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL

VENTA A TRAVÉS DE SUBASTACIÓN	OBSERVACIONES
CONDICIÓN	
DESTRUCCIÓN	
OTROS	

BIENES PARA VENTA COMO CHATARRA


 ING. JESÚS FERNANDO PARRA FIGUEROA
 JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
 HOSPITAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"

JFCM





DICTAMEN DE NO UTILIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES DE ISSSTESON

Hoja 1 de 1

ISSSTESON ÁREA QUE REMITE: DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES FECHA: 11/04/2011

DICTAMEN DE NO UTILIDAD				
DESCRIPCIÓN DE BIENES:				
CLASIFICACIÓN	CLAVE DEL ACTIVO	BIEN	Nº DE SERIE	CAUSA DE NO UTILIDAD
EQUIPO MEDICO	1322001458459	BASCULA CIBESTACIMETRO	SIN	1
EQUIPO MEDICO	1322002000021	CAMA CLINICA	SIN	4
EQUIPO MEDICO	1322002000028	CAMA CLINICA	SIN	4
EQUIPO MEDICO	1322002000034	CAMA CLINICA	SIN	4
EQUIPO MEDICO	1322002000053	CAMA CLINICA	SIN	4
EQUIPO MEDICO	1322002000056	CAMA CLINICA	SIN	4
EQUIPO MEDICO	1322002000059	CAMA CLINICA	SIN	4
EQUIPO MEDICO	1322003160380	CAMA CLINICA	SIN	4
EQUIPO MEDICO	1322003160381	CAMA CLINICA	SIN	4
EQUIPO MEDICO	1322003300002	CAMA CLINICA	SIN	4

- * CAUSA DE NO UTILIDAD:**
- 1.- QUE POR SU NATURALEZA O GRADO DE DETERIORO, IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO
 - 2.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACION
 - 3.- QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACION NO RESULTA RENTABLE
 - 4.- QUE SON RESERVA Y NO ES POSIBLE SU REAJUSTE O CHAMATATO
 - 5.- QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DISTINTA A LAS SEÑALADAS

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL		OBSERVACIONES
VENTA A TRAVÉS DE SUBASTA		
DEMANIO		
DESHECHO		
OTROS	BIENES PARA VENTA COMO CHATARRA	

ING. JESUS FERNANDO PARRA FIGUEROA
JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES
HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la autorización para realizar baja definitiva de bienes muebles del Hospital Lic. Adolfo López Mateos.

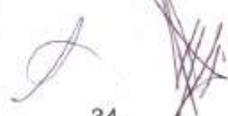
7.VI.- Autorización de propuesta de actualización de las tarifas para el pago de gastos de traslado de pacientes.

JFCM

Propuesta de actualización de las tarifas para el pago de gastos de traslado de pacientes en base a las disposiciones generales en su artículo no. 10, del Reglamento para el pago de ayudas económicas por traslado de pacientes.



Acta 564





Se ha elaborado la actualización de la cuota para el pago de viáticos, tomando como base información de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de Diciembre del 2010, donde establece los Salarios Mínimos Generales para 2011, vigentes a partir del 1 de enero de 2011. Estas cuotas se adjuntan en el anexo 1.

Anexo 1

Vigentes a partir del 1 de enero de 2011, establecidos por la *Comisión Nacional de los Salarios Mínimos* mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2010.

Área geográfica	Pesos
"A"	\$59.82
"B"	\$58.13
"C"	\$56.70

PAGO DE VIATICOS

LOCALIDAD	MAGISTERIO	AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS
	GOBIERNO DEL ESTADO ISSSTESON	
FRONTERA ZONA GEOGRAFICA "A" \$59.82		
Los municipios de: Agua Prieta, Naco, Cananea, Nogales, General Plutarco Elias Calles, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado y Santa Cruz, del Estado de Sonora.	\$239.28	\$179.46


Acta 564







JFCM





<p>COSTA ZONA GEOGRAFICA "B" \$58.13</p>		
<p>Los Municipios de: Altar, Atil, Bacum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbo, La Colorada, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Imuris, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Saric, Suaqui Grande, Trincheras y Tubutama del Estado de Sonora.</p>	<p>\$232.53</p>	<p>\$174.39</p>
<p>SIERRA ZONA GEOGRAFICA "C" \$56.70</p>		
<p>Los Municipios de: Aconchi, Alamos, Arivechi, Arizpe, Bacadehuachi, Bacerac, Bacanora, Bacoachi, Banamichi, Baviacora, Bavispe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Huachinera, Huasabas, Huepac, Mazatan, Moctezuma, Nacori Chico, Rayón, Nacozari de García, Onavas, Quiriego, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Tepache, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yecora, del Estado de Sonora.</p>	<p>\$226.80</p>	<p>\$170.10</p>

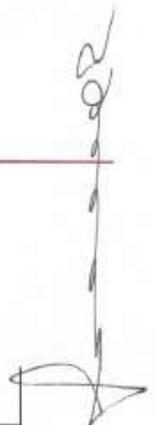
SALARIOS MÍNIMOS 2011

JFCM

Vigentes a partir del 1 de enero de 2011, establecidos por la *Comisión Nacional de los Salarios Mínimos* mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2010.







Área geográfica	Pesos
"A"	\$ 59.82
"B"	\$ 58.13
"C"	\$ 56.70

(246 kB) Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2011.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la propuesta de actualización de las tarifas para el pago de gastos de traslado de pacientes.

7.VII.- Autorización de propuesta de suficiencia presupuestal para la realización de proyectos en el fortalecimiento de infraestructura en salud.

Debido a la realización de proyectos para el Fortalecimiento de la Infraestructura en Salud, remodelaciones que son requeridas para la atención oportuna de consulta externa y programa "Es tiempo cuídate" cumpliendo con el objetivo de acuerdos celebrados en las siguientes localidades: Habilitación de Coordinación Médica de Navojoa y Módulos de Álamos, Sonoyta y Bacobampo, Reubicación de Módulo Norte de Hermosillo y Magdalena, así como Ampliación y reacondicionamiento del Área de Consulta de Medicina Preventiva en San Luis Rio Colorado se requiere suficiencia presupuestal para la Coordinación General adscrita a esta Subdirección a mi cargo, ya que dichas obras no fueron en su

Handwritten signature or initials in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.

Handwritten signature or initials in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.

Handwritten signature or initials in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.

Handwritten signature or initials in blue ink, oriented vertically on the right side of the page.

JFCM
Handwritten signature or initials in blue ink.

2012

[Handwritten signature]

totalidad contempladas para realizarse en el ejercicio 2011, por lo que se solicita la suficiencia presupuestal para de esta manera dar cumplimiento con dichos proyectos.

Cabe aclarar que dichas partidas propuestas a reducirse para la realización de esta transferencia se contemplan de áreas de esta misma Subdirección Médica, las cuales no afectan a ningún programa relevante para darle prioridad al Fortalecimiento en Salud.

Por lo anterior se propone la siguiente transferencia:

AMPLIACION		
PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
PROGRAMA	DK ATENCION CURATIVA	
SUBPROGRAMA	01-CONSULTA EXTERNA FAMILIAR (MODULOS)	
	SERVICIOS PERSONALES	
1306-Dk-01-35104	INSTALACION Y REMODELACION DE OFICINAS	\$548,000.00
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$548,000.00
	TOTAL GENERAL	\$548,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JFCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Propuesta por parte de esta Subdirección de Servicios Médicos de partida a la que se le pudiera realizar la reducción:

REDUCCION		
PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
1306-Dk-01-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE	\$100,000.00
1304-AS-50-32201	Arrendamiento de Edificios	\$448,000.00
	TOTAL SERVICIOS GENERALES	\$548,000.00
	Total	\$548,000.00

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la propuesta de suficiencia presupuestal para la realización de proyectos en el fortalecimiento de infraestructura en salud.

7.VIII.- Autorización de lineamientos para el otorgamiento de Crédito Prendario para la adquisición de automóviles nuevos y seminuevos a favor de los diversos trabajadores de base y confianza, así como jubilados y pensionados de base del Gobierno del Estado, Magisterio e ISSSTESON, afiliados a ISSSTESON.

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO PRENDARIO PARA LA ADQUISICION DE AUTOMOVILES NUEVOS Y SEMINUEVOS A FAVOR DE LOS DIVERSOS TRABAJADORES DE BASE Y CONFIANZA, ASI COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BASE DE GOBIERNO DEL ESTADO, MAGISTERIO E ISSSTESON,



**AFILIADOS AL REGIMEN DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y DE
SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTESON.**

ANTECEDENTES

En fecha 09 de noviembre del año 2007, la H. Junta Directiva del Instituto, máximo órgano de gobierno del ISSSTESON, tuvo a bien aprobar los Lineamientos para el otorgamiento de crédito Prendario para la Adquisición de Automóviles nuevos, para trabajadores, jubilados y pensionados afiliados al ISSSTESON, los cuales en virtud del comportamiento económico de dichos créditos, resultan en la actualidad inoperantes por el costo que significa para el Instituto, es por ello que la Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales, a través del Departamento de Créditos, solicita su abrogación y la aprobación de los lineamientos que se adecuan a los tiempos actuales para beneficio de los trabajadores, jubilados y pensionados, sin que ello signifique detrimento para el Instituto, mismos que se presentan a continuación:

PRIMERO.- Los presentes lineamientos tienen como finalidad establecer las bases para otorgar los denominados créditos prendarios a favor de los trabajadores sindicalizados y de confianza, así como los pensionados y jubilados sindicalizados de Gobierno del Estado, Magisterio e ISSSTESON afiliados a ISSSTESON, para la adquisición de automóviles nuevos y seminuevos mediante la implementación de convenios que el Instituto llegue a celebrar con los diversos proveedores automotrices de la localidad y del Estado.



SEGUNDO.- El crédito será otorgado al trabajador activo o pensionado que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos y conforme a la liquidez que pueda demostrar ante el Instituto, mediante los recibos de nómina expedidos por su patrón.

TERCERO.- El número y monto de los créditos serán otorgados en razón de la asignación presupuestal derivada de la masa salarial que le sea determinada al organismo afiliado al que el trabajador activo o jubilado pertenezca, así como a los presentes lineamientos, a la Ley 38 de ISSSTESON y demás disposiciones relativas.

CUARTO.- El otorgamiento de los créditos será para aquellos trabajadores activos y jubilados afiliados que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Tener como mínimo un año cotizado al Fondo de Pensiones del ISSSTESON.

b) Solicitud debidamente llenada y firmada, misma que le será proporcionada a los trabajadores activos y jubilados de base por su sindicato y a los trabajadores de confianza por el Departamento de Créditos.

c) Contrato de Préstamo Prendario y Pagaré correspondiente, debidamente llenados y firmados por el solicitante, que le será proporcionado a los trabajadores activos y jubilados de base por su sindicato y a los trabajadores de confianza por el Departamento de Créditos.

- d) Comprobante de sueldo de los últimos dos meses, los cuales deberán acreditar un ingreso suficiente que garantice como mínimo un cincuenta por ciento (50%) de su sueldo básico integrado posterior al otorgamiento del crédito. Los comprobantes de sueldo presentados deberán contener la firma de cotejado con los originales por la persona que designe el sindicato y en el caso de trabajadores de confianza el cotejo lo realizará el Departamento de Créditos.
- e) En el caso de los trabajadores y jubilados de base no deberán contar con descuentos por concepto de otro Crédito Prendario o Corto Plazo, así mismo al personal de confianza, además de los requisitos anteriores, no deberán presentar adeudo de **FOVISSSTESON**.
- f) Copia de comprobante de domicilio (último recibo de agua, electricidad o Telmex).
- g) Copia de credencial vigente de servicio médico de **ISSSTESON**.
- h) Copia de Identificación Oficial, **IFE**, Pasaporte Mexicano Vigente o Licencia para conducir vigente del Estado de Sonora.
- i) Presupuesto original del proveedor automotriz, que tenga convenio con el Instituto, cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a 5 días a la fecha de entrega de la solicitud.
- j) Copia del certificado de garantía a partir de la entrega de la unidad que proporcione la agencia a los vehículos en caso de ser seminuevos, toda vez que el Instituto no se hará responsable de las fallas mecánicas que pudiere suscitarse a las unidades adquiridas, la cual deberá ser entregada junto con la factura y la firma de enterado del trabajador.

2002

k) Estado de cuenta de aportaciones y adeudos con el **ISSSTESON**, para verificación de no adeudo.

l) En el supuesto de que el trabajador de confianza desee adquirir una unidad nueva o seminueva deberá de contar con el 50% del crédito, en su fondo de pensión, para sustentar la deuda.

m) Para la adquisición de crédito para vehículos nuevos y seminuevos en el caso de pensionados o jubilados de base, éstos deberán ser los titulares de la pensión, no pensiones derivadas.

n) Para efectos del presente lineamiento, se considerarán automóviles seminuevos, los automóviles del año en curso y los que no excedan de cuatro años de vida.

QUINTO.- Una vez cubiertos los requisitos antes señalados, se le entregará al trabajador o jubilado solicitud de Seguro de Automóviles de Cobertura Amplia que incluirá seguro de vida para el caso de muerte o invalidez total y permanente, el cual se contratará con aquella compañía que el **ISSSTESON** tenga convenio para este servicio. Dicha solicitud se deberá llenar y firmar propiamente en el entendido de que dicho seguro será pagado por el trabajador adicionado al crédito principal, en los mismos términos y de manera preferente a éste.

JFC/24

En el supuesto de que el trabajador desee adquirir una unidad con valor superior al monto autorizado, deberá informarlo en la solicitud respectiva y, al ser aprobado el crédito, reportará el depósito de la diferencia ante el Departamento de Control de Fondos de **ISSSTESON**. Una vez notificado el pago al Departamento de Créditos, se expedirá la orden de compra correspondiente.



2012

SEXTA.- En el caso de los pensionados y jubilados de base y trabajadores activos, estarán condicionados para el otorgamiento del crédito en razón de la edad, quedando de la siguiente manera:

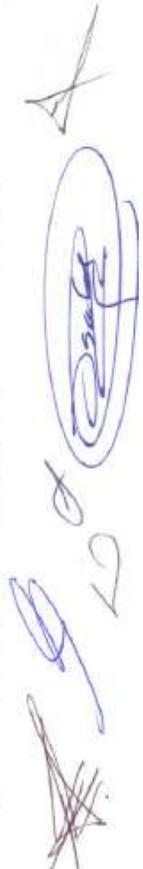
Años de edad	Años de financiamiento
70 -----	5
71 -----	4
72 -----	3
73 -----	2
74 -----	1

En la inteligencia de que para los pensionados y jubilados de base y trabajadores activos que tengan menos de las edades señaladas en ésta cláusula, las condiciones para el otorgamiento de sus créditos, serán de cinco años de financiamiento.

SEPTIMA.- El plazo para el pago del Crédito Prendario Automotriz tendrá una duración no mayor a 120 quincenas cuando se trate de vehículos nuevos y en el caso de vehículos seminuevos hasta cuatro años de vida, a partir del momento de su crédito, serán financiados a 96 quincenas o cuatro años, generando un interés ordinario sobre saldos insolutos del siete por ciento (7%) anual.

JFCM

En caso de incumplimiento de pago de una parcialidad, por causas imputables al acreditado, se generará un interés moratorio mensual del cinco por ciento (5%), a partir del siguiente día en que se debió aplicar el pago.



OCTAVA.- El trabajador o jubilado para garantizar al Instituto el puntual y preferente pago del crédito, constituirá prenda en primer lugar a favor del mismo instituto, sobre el automóvil adquirido.

NOVENA.- En caso de pérdida de la prenda, el **ISSSTESON** tendrá la opción de dar por terminado el contrato respectivo, estando en posibilidades de recuperar el total del monto restante mediante el cobro del seguro contratado en los términos y condiciones del mismo, así como del convenio firmado entre la Aseguradora y el Instituto.

DÉCIMA.- En caso de incumplimiento en el pago de las parcialidades por un tiempo máximo de 3 (tres) meses, el Instituto dará por rescindido el contrato. En consecuencia, el adeudo se liquidará haciendo efectiva la prenda, y de no ser suficiente, se tomará el importe restante del Fondo de Pensiones, y en caso de que la deuda no se cubra, se procederá al cobro mediante los procedimientos judiciales aplicables a la materia.

DÉCIMA PRIMERA.- En armonía con los presentes lineamientos, tanto el trabajador activo o jubilado como el Instituto, se someterán a las diversas disposiciones legales contenidas en la Ley 38 del **ISSSTESON**, relativas al otorgamiento y manejo de los créditos prendarios.

DECIMA SEGUNDA.- Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir de la aprobación correspondiente por parte de la H. Junta Directiva de **ISSSTESON**. De igual forma, cualquier modificación a los mismos deberá ser autorizada por el Órgano de Gobierno de nuestro Instituto.



Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la propuesta de lineamientos para el otorgamiento de Crédito Prendario para la adquisición de automóviles nuevos y seminuevos, a favor de los diversos trabajadores de base y confianza, así como jubilados y pensionados de base del Gobierno del Estado, Magisterio e **ISSSTESON**, afiliados a **ISSSTESON**.

7.IX.- Autorización para corrección de nombramiento autorizado por Junta Directiva en Sesión 562.

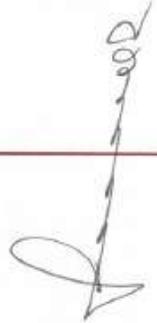
Nombre	Concepto a corregir	Corrección
Maria de los Angeles Colla Delgado Ugalde	Primer Nombre (María)	MA. DE LOS ANGELES CELIA DELGADILLO UGALDE

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la corrección de nombramiento autorizado por Junta Directiva en Sesión 562.

8.- Asuntos Generales.-

JFCM

En uso de la voz la Licenciada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, comenta a los Consejeros de la Junta Directiva, que el Alcalde de San Luis Río Colorado anunció a los medios de comunicación que se van de **ISSSTESON** y ya nos llegó la baja de más de 500 personas; que implica esto para el Instituto?, en primer lugar la indemnización global que debemos entregar que serían de 15 a 16 millones de pesos que tendrían que salir de inmediato, el punto es; que hacemos?, los damos de baja



así ya, aceptamos, o si alguien quisiera hablar con el Ayuntamiento; estamos hablando de 954 trabajadores, 1844 beneficiarios sólo del ayuntamiento, lo que tenían en el fondo de pensiones a Diciembre de la indemnización global eran 23 millones de pesos y hemos recibido 587 formatos de baja, quiero que tengan conocimiento de esto, nosotros nos enteramos por los medios, no hemos tenido algún contacto con el Ayuntamiento, sólo nos llegó un paquete de bajas.

Haciendo uso de la palabra el Profesor Javier Ochoa Rivera, Representante del SNTE Sección 54, comenta que más que afectar al Instituto lo beneficia a lo largo, para nosotros sería una ganancia triple. Al respecto, comenta la Licenciada Lizárraga Figueroa, que es muy riesgoso, porque si en 3 años regresan, el problema no es del Gobierno actual, sino a largo plazo de muchos trabajadores y que será afectado el Ayuntamiento y el propio Instituto. Respondiendo el Profesor Javier Ochoa, que finalmente es un convenio y tenemos que respetar la decisión de terminar el convenio; Comentando la Licenciada Lizárraga Figueroa, que debemos estar muy bien enterados es por ello que les estoy exponiendo el tema, porque si esto se empieza a generar como un movimiento, si nos puede pegar muy duro en el fondo de pensiones, porque no está nuestro fondo de pensiones para responder a una desbancada de Ayuntamientos, entonces esto es lo delicado, no es que requiera de una autorización de Junta Directiva, pero es mi obligación informarlos, sobre una situación que se puede volver un foco rojo; de que tenemos que darlos de baja, probablemente si tendremos que darlos, no habido comunicación con el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, pero bueno ya les comunicaré.

JFC14

Continuando, la Licenciada Lizárraga Figueroa comenta que en relación a las personas con enfermedades preexistentes que se han dado de alta, recuerdan que el estudio actuarial hablaba de 500 personas en 10 años, pues llevamos 793 personas con enfermedades preexistentes, de Enero al mes de Abril del 2011, entonces es algo preocupante, es un



tema que cuando lo veíamos en el Congreso, de cómo se les brindaría el servicio médico, sino como se van a pensionar estas personas, porque probablemente muchas de estas personas alcanzarán pensión por invalidez, tal vez lo tengamos que llevar de nueva cuenta al Congreso del Estado.

Haciendo uso de la voz el Licenciado Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, Representante del **SUTSPES**, comenta que este resultado significa que a los patrones no les importó pagar una cuota más alta, por dar de alta a personas con enfermedades preexistentes, respondiendo la Licenciada Lizárraga Figueroa, dice que parece indicar que no, porque no ha habido reclamos, y que lo único que nos puede ayudar es hacer otro estudio actuarial y establecer nuevas cuotas; Comenta el Profesor Javier Ochoa Rivera, que este es un problema compartido con el Congreso, y se tendrá efectivamente que tratar con este y solucionarlo en conjunto.

9.- Clausura de Sesión.

En desahogo del noveno punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las diez horas, con cincuenta y seis minutos, del día de su fecha, la **LICENCIADA TERESA DE JESÚS LIZÁR RAGA FIGUEROA**, Director General y Presidente de la Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

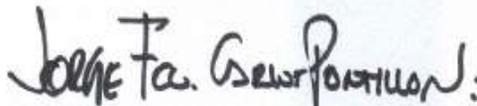


JFCpy





LIC. TERESA DE JESÚS LIZÁRRAGA FIGUEROA
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva.



**MCO. JORGE FCO. CARLOS
PORTILLO NUNEZ**
(en su carácter de suplente)
Representante del Poder Ejecutivo
Suplente



LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS
Representante del Poder
Legislativo



PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación



**PROFR. FRANCISCO
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional
de Trabajadores de la Educación

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta
de sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 564.



**LIC. IGNACIO ISLAS
CONTRERAS**

Representante del Poder Judicial

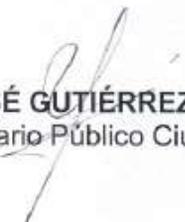


**LIC. IGNACIO LORENZO
ACUÑA VALENZUELA**

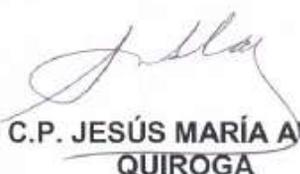
Representante del Sindicato Único
de Trabajadores al Servicio
Poderes del Estado de Sonora



LIC. RAÚL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN
Secretario Técnico



C.P. JOSÉ GUTIÉRREZ LIZARDI
Comisario Público Ciudadano



**C.P. JESÚS MARÍA AVILA
QUIROGA**

Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta
de sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 564